

ACTA

Día: 6 de septiembre de 2022.

Hora: 13:25 h.

Lugar: Servicios Centrales del SNS-O, Sala Arakil, calle Tudela nº 20, de Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación de las obras de reforma para la rehabilitación parcial de la primera planta del pabellón denominado “Antigua Ur” del Centro San Francisco Javier, en Pamplona, como nueva sede del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias –S.U.E.- (GAP 04/2022).

Asistentes: Joaquín Perfecto San Miguel, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Navarro de SNS-O; Argimiro Aldaba Redín, Jefe de la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O; Natalia Uranga Otaño, Aparejadora de la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-Osasunbidea; Pilar Colom Beltrán, Interventora Delegada en el Departamento de Salud; y Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O (Vocal-Secretario).

Objeto de la reunión: Apertura del Sobre BC – “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” de las ofertas de los licitadores admitidos al procedimiento, y otorgar la puntuación a dichas propuestas.

La Mesa de Contratación, con la asistencia de las personas relacionadas, se reúne en acto interno, y procede a la apertura del sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, de los licitadores admitidos, siendo su resultado el siguiente:

LICITADORES	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CRITERIOS CARÁCTER SOCIAL (Compromiso subcontratación limpieza final obra con CES o EIS)
CONSLAU, S.L.	172.745,25 €	Sí
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	177.526,93 €	Sí
ESTUDAL, S.L.	185.984,74 €	Sí
FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	187.844,61 €	No

Las ofertas económicas no sobrepasan el precio máximo de licitación fijado en el apartado 2.1 del Cuadro de Características del Pliego Regulador que rige el procedimiento.

A continuación, se procede a otorgar las puntuaciones correspondientes a la valoración del apartado 10.1 del Cuadro de Características, “Criterios cuantificables mediante fórmulas”, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula correspondiente del Pliego Regulador que rige la contratación, y que se especifican a continuación:

LICITADORES	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS				
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Máximo 90 puntos		CRITERIOS CARÁCTER SOCIAL 10 Puntos		TOTAL PUNTOS
CONSLAU, S.L.	172.745,25 €	48,23	Sí	10	58,23
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	177.526,93 €	32,96	Sí	10	42,96
ESTUDAL, S.L.	185.984,74 €	5,94	Sí	10	15,94
FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	187.844,61 €	0	No	0	0

Seguidamente se fijan las puntuaciones totales de los criterios de adjudicación como se indica a continuación:

LICITADORES	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS PUNTUACIÓN TOTAL
CONSLAU, S.L.	58,23
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	42,96
ESTUDAL, S.L.	15,94
FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	0

Por lo tanto, se ACUERDA:

- Señalar que el licitador que ha obtenido la mejor puntuación es CONSLAU, S.L.
- Solicitar a CONSLAU, S.L., la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 13ª del Pliego Regulador que rige la contratación, así como la documentación correspondiente a otros requisitos de capacidad (Anexos 6,7,8 y 9 del Cuadro de Características), en el plazo de 7 días naturales contados desde el día siguiente al de la notificación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión, en lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y el Secretario en señal de conformidad.

PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIA

Joaquín Perfecto San Miguel

Mercedes Zapata Vázquez de Prada